

REQUISITOS PROYECTO MAYORES A 10 KVA

1. Formato diligenciado “solicitud del servicio de energía” donde se especifican los siguientes datos:

- Dirección y barrio del predio.
- Nivel de tensión (Baja Tensión o Media Tensión), los niveles de tensión que maneja la Empresa son 120/208 en baja tensión y 13,2kV en media tensión
- Tipo de acometida (Monofásica, bifásica, trifásica).
- Carga solicitada en kW.
- Tipo de carga (Residencial, comercial, industrial, oficial).
- Fotocopia de cedula del solicitante.
- Legitimación en la causa o poder para actuar en nombre de un tercero.

4.2. Solicitud para aprobación de Diseños.

- Formato diligenciado “solicitud del servicio de energía”.
- Original y copia del diseño (memorias de cálculo y planos) en original y magnético, elaborados y firmados por un ingeniero electricista, este debe contener lo dispuesto en el RETIE actualización marzo de 2009 capítulo II, numeral 8.1 “Diseño de las instalaciones eléctricas”.
- Fotocopia tarjeta profesional del ingeniero diseñador.
- Fotocopia de la cédula del ingeniero diseñador.
- Diseño detallado de Iluminación (Cuando aplique).

Los proyectos con cargas superiores a 15kVA deben instalar:

- Transformador independiente para el proyecto a energizar, teniendo en cuenta que éste debe ser calculado para tener una carga aproximada del 80% de su capacidad nominal.
- Instalar un equipo de medida de energía semi directa, el cual se situara a la salida del transformador.

2-3. Solicitud del servicio de energización de la obra y conexión

- Formato diligenciado “solicitud del servicio de energía”.
- Certificado de Estratificación expedido por Planeación Municipal si es residencial
- Certificado de Tradición y Libertad del predio. (Con fecha de expedición que no sea superior a tres (03) meses).
- Constancia del ente competente, cuando el predio tenga una falsa tradición, donde se demuestre la tenencia, uso y goce del mismo de manera, publica, pacifica e ininterrumpida.
- Fotocopia de cédula del propietario.
- Cámara de comercio (Con fecha de expedición que no sea superior a tres (03) meses) y fotocopia de la cédula del representante legal para persona jurídica.
- Certificado original de calibración del medidor de energía. (Cuando sea adquirido por el usuario).
- Certificado original de calibración de los transformadores de corriente de baja tensión (Cuando aplique). Certificado original de calibración de los transformadores de corriente y tensión (media tensión cuando aplique).

Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada



- Protocolo de pruebas original del transformador (En el caso de ser instalado).
- Fotocopia de la factura de compra de los transformadores de corriente, tensión, distribución y medidor de energía en el caso que no se compren en la Empresa.
- Certificación plena RETIE de instalación de uso final. (Auto declaración del constructor + declaración de conformidad expedida por un organismo de inspección acreditado en Colombia).
- Certificación plena RETILAP expedida por un organismo de inspección.
- Original y copia del diseño de lo real construido, en caso de modificación con el diseño presentado en la aprobación (Memorias de cálculo y planos) en original y magnético, elaborados y firmados por un ingeniero electricista; este debe contener lo dispuesto en el RETIE actualización marzo de 2009 capítulo II, numeral 8.1 "Diseño de las instalaciones eléctricas".
- Fotocopia de tarjeta profesional del constructor.
- Fotocopia de la cédula del constructor.
- Certificado de conformidad RETILAP (Auto declaración del constructor).
- Certificación plena RETIE de la subestación instalada (auto declaración del constructor + declaración de conformidad expedida por un organismo de inspección acreditado en Colombia). (Cuando aplique)
- Pago del aporte de conexión.

En el caso que no se presente el certificado RETILAP del dictamen de un organismo de inspección, el constructor de la instalación eléctrica debe anexar un documento donde él certifique bajo la gravedad de juramento que dicha obra no necesita dicha certificación.

PARAGRAFO: ElectroVichada S.A. ESP realizará una inspección técnica de la obra en la cual se revisarán los siguientes puntos:

- Conductor a utilizar en la acometida.
- Caja del medidor de energía.
- Sistema de puesta a tierra.
- Tablero de protecciones.
- Revisión de placas características de equipos instalados (Unidades de refrigeración de cuartos fríos, motores trifásicos y en general todos los equipos trifásicos instalados).

La Empresa no realizará inspección a los elementos o instalaciones que no se encuentren descritas en el parágrafo, del numeral 3 del presente acuerdo; se asume que éstas se realizaron siguiendo los lineamientos establecidos por el RETIE, constancia de ello es la auto declaración de conformidad con el RETIE expedida por el constructor de la obra.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes Santa Rosalía y Cumarbo (Vichada)
E-mail: gerencia@electrovichada.com.co
Web site: www.electrovichada.com.co
Teléfonos: Fijo: (8) 56 54 378 Celular: 3208562583



Con formato: Fuente: Arial Narrow, 8 pto, Cursiva